

H/A/42/2

ORIGINAL: inglés

FECHA: 30 de septiembre de 2022

**Unión Particular para el Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (Unión de La Haya)**

**Asamblea**

**Cuadragésimo segundo período de sesiones (19.º extraordinario)**

**Ginebra, 14 a 22 de julio de 2022**

INFORME

*aprobado por la Asamblea*

1. La Asamblea abordó los siguientes puntos del orden del día consolidado (documento A/63/1): 1, 2, 3, 4, 6, 8, 10.ii), 11, 16, 19, 20 y 21.
2. Los informes sobre los puntos mencionados, excepto el punto 16, constan en el informe general (documento A/63/10).
3. El informe sobre el punto 16 figura en el presente documento.
4. El Sr. David R. Gerk (Estados Unidos de América), presidente de la Asamblea, dirigió los debates.

## PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADOSISTEMA DE LA HAYA

1. El presidente dio la bienvenida a China y Jamaica, las dos nuevas Partes Contratantes de la Asamblea de la Unión de La Haya desde la última sesión de octubre de 2021.
2. Los debates se basaron en el documento H/A/42/1.
3. La Secretaría explicó que el documento contiene una propuesta de modificación de las Reglas 21 y 26 del Reglamento Común del Acta de 1999 y del Acta de 1960 del Arreglo de La Haya (en adelante, el “Reglamento Común”), según lo recomendado por el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (en adelante, el “Grupo de Trabajo” y el “Sistema de La Haya”, respectivamente) en su décima sesión celebrada en diciembre de 2021. Las modificaciones propuestas prevén la publicación en el *Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales* de toda la información actualizada relativa al mandatario, incluidos los cambios posteriores que tengan lugar después del registro internacional. La Secretaría añadió que el Reglamento de Madrid ya cuenta con el mismo mecanismo respecto de los mandatarios. La Secretaría señaló que la fecha propuesta de entrada en vigor de estas modificaciones es el 1 de abril de 2023. En consecuencia, las modificaciones se aplicarán a los nombramientos y cancelaciones de mandatarios, así como a los cambios en el nombre o dirección de los mandatarios inscritos en esa fecha y posteriormente.
4. La delegación de China dijo que es la primera vez que su país participa como miembro en la Asamblea de la Unión de La Haya, tras su adhesión al Arreglo de La Haya, que ha entrado en vigor el 5 de mayo de 2022. Expresó la voluntad de contribuir positivamente al desarrollo del Sistema de La Haya. Destacó que, entre la entrada en vigor de la adhesión de China y el 1 de julio de 2022, los usuarios chinos ya han presentado 353 solicitudes internacionales, lo que demuestra el entusiasmo de los innovadores chinos por utilizar o aprovechar el potencial del Sistema de La Haya para proteger sus innovaciones. La delegación expresó apoyo a las modificaciones propuestas, haciendo hincapié en que dichas modificaciones redundan en beneficio de los usuarios y de las Oficinas de las Partes Contratantes. Expresó agradecimiento por la mejora constante del Sistema de La Haya, confiando en que, en el futuro, la ampliación del régimen lingüístico constituya una dirección importante para el desarrollo ulterior a fin de proporcionar más accesibilidad a los usuarios mundiales.
5. La delegación de la Federación de Rusia expresó su apoyo a las modificaciones propuestas, ya que harán que el Sistema de La Haya sea más accesible y fácil de utilizar, y aumentarán su eficacia. La delegación señaló que cada número del *Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales* debería considerarse como una actualización para todas las Oficinas en lo que respecta a los registros internacionales.
6. La delegación de España valoró positivamente el continuo desarrollo jurídico del Sistema de La Haya y expresó apoyo a las modificaciones propuestas, ya que proporcionarán más información y transparencia en relación con los mandatarios inscritos en el Registro Internacional. Dijo que, a su juicio, la eliminación de los obstáculos administrativos es un deber para con los usuarios del Sistema de La Haya, habida cuenta asimismo de la creciente importancia de los diseños. Las modificaciones propuestas también salvaguardarán la coherencia de los Sistemas de La Haya y de Madrid. La delegación concluyó dando la bienvenida a los nuevos miembros del Sistema de La Haya.
7. La delegación de China agradeció al presidente, a la Secretaría y a los miembros las felicitaciones por la adhesión de su país, y reiteró que considera la ampliación del régimen lingüístico como un avance importante en el futuro.
8. El representante de la Escuela Latinoamericana de Propiedad Intelectual (ELAPI) dijo que, desde 1934, el Sistema de La Haya pretende proporcionar un sistema internacional de diseños racionalizado. El representante señaló que el Sistema de La Haya ha estado apoyando la innovación, junto con los diseños, refiriéndose a ejemplos recientes, como Seacsub (para equipos de buceo submarino) y TechSafe Industries (para muros que sirven de barrera acústica). El representante ofreció su cooperación académica a la Unión de La Haya, especialmente a los miembros del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), para seguir mejorando el Sistema de La Haya.
9. La Asamblea de la Unión de La Haya aprobó las modificaciones propuestas de las Reglas 21 y 26 del Reglamento Común, tal como se indica en los Anexos I y II del documento H/A/42/1, con fecha de entrada en vigor el 1 de abril de 2023.

[Fin del documento]